

Centros específicos de Educación Especial

Autor: Perez Villegas, Salud Marta (Maestra en Educación Primaria, Maestra especialista en Audición y Lenguaje).
Público: Maestros/as de Educación Especial. **Materia:** Pedagogía terapéutica, Audición y Lenguaje. **Idioma:** Español.

Título: Centros específicos de Educación Especial.

Resumen

El concepto de centro específico ha cambiado radicalmente en relación a etapas anteriores. A partir de la LOGSE (1990) principalmente y con la denominación de alumnos con necesidades educativas especiales, el colegio de educación especial, es una vía de integración/inclusión. Estos centros parten del mismo sistema educativo general que hay para todos los alumnos y es una medida concreta para responder a la atención a la diversidad. Sin embargo, aunque parten del sistema educativo general, hay ciertas diferenciaciones con respecto al centro ordinario, algunas de las claves de estos centros las voy a citar en el presente artículo.

Palabras clave: Centro de educación especial.

Title: Specific Centers for Special Education.

Abstract

The concept of specific center has changed radically in relation to previous stages. From the LOGSE (1990) mainly and with the denomination of students with special educational needs, the special education school, is a path of integration / inclusion. These centers start from the same general education system that exists for all students and is a concrete measure to respond to attention to diversity. However, although they start from the general education system, there are certain differentiations with respect to the ordinary center, some of the keys of these centers I will cite in the present article.

Keywords: Special education center.

Recibido 2018-01-04; Aceptado 2018-01-15; Publicado 2018-02-25; Código PD: 092009

INTRODUCCIÓN

El centro específico de Educación Especial, a partir de la LOGSE, está incluido dentro del único Sistema Educativo el cual es considerado dentro de un ambiente inclusivo como el lugar más idóneo para poder dar la respuesta educativa a estos alumnos. Alumnos que por sus características requieren de unas adaptaciones curriculares significativas y de unos recursos personales, materiales y organizativos con los que el colegio ordinario no cuenta. Por ello, estos centros que están mejor dotados se convierten en Centros de Recursos para los colegios del sector, propiciándose una interrelación entre ambos.

Por ello a la hora de elaborar el Proyecto Educativo, cada Centro específico tiene que partir de la realidad contextual y de las características propias de los alumnos, para que realmente se potencien las capacidades de estos alumnos al máximo de cara a su posterior inserción al mundo laboral y social.

A lo largo del siguiente artículo, me voy a centrar en definir algunos ítems fundamentales que hay que tener en cuenta a la hora de hablar de centro específico, como son la tipología de centros, los elementos a tener en cuenta a la hora de elaborar el proyecto educativo de centro, programaciones en estos centros y tipología de ciclos.

TIPOLOGÍA DE CENTROS

Como primer apartado de este artículo, me gustaría hacer hincapié en diferenciar la tipología de centros que podemos encontrar en nuestro sistema educativo, ya que ello nos permitirá entender los elementos que marco posteriormente.



Centro ordinario: Se propondrá la escolarización en centro ordinario cuando las NEE del alumnado puedan ser atendidas con los recursos habituales con los que cuentan los centros escolares (orientador, tutor, profesorado de apoyo, auxiliar técnico, logopeda y Equipos de apoyo externo).

Centro preferente: Está indicado para el alumnado con déficit auditivo o motórico que necesite atención más especializada y precise recursos personales, materiales y técnicos extraordinarios.

Centro específico: “Es el lugar educativo perteneciente al Sistema Educativo Ordinario, que oferta una respuesta educativa a aquellos alumnos que en razón de su discapacidad grave y permanente, no pueden ser atendidos en las aulas del centro ordinario por razones diversas, que en su momento habrán de ser valoradas”. Se entiende como una estructura educativa dentro del circuito normal de la educación, y además como:

Un recurso de atención a los alumnos cuyos NEE no pueden ser atendidas en los centros ordinarios del Sistema Educativo.

Aula de Educación Especial en Centros Ordinarios, este aula es la llamada **aula específica** y es el lugar o emplazamiento educativo que se implanta en un centro ordinario para atender a los alumnos con NEE con mayor discapacidad y que por sus características personales no pueden ser atendidos en el aula ordinaria.

El aula de apoyo para el logro de su finalidades tiene una serie de recursos como son: El /La profesor/a de apoyo, profesor/a de audición y lenguaje y Auxiliar Técnico.

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE ELABORAR UN PROYECTO EDUCATIVO DENTRO DE UN CENTRO ESPECÍFICO

A. Líneas de Actuación Pedagógicas: proporcionan un marco de referencia a toda la institución escolar que permita la actuación coordinada y coherente de todos los miembros de la comunidad escolar. Orientan la elaboración de la Concreción Curricular y facilitan la evaluación.

B. Plan de Formación del profesorado: en él se recogen las necesidades de formación de éstos para atender a los alumnos, como por ejemplo, formación sobre SAACs (sistemas alternativos y aumentativos de comunicación), sobre estrategias metodológicas multisensoriales, terapéuticas (musicoterapia, bailoterapia, hidroterapia, etc.)

C. Plan de Atención a la Diversidad: Recoge las medidas que en este centro se van a tener en cuenta para atender las NEE del alumnado, serían:

1. Criterios para agruparlos (edad, discapacidad y maduración)
2. Las ACIs siempre Muy Significativas.
3. La ratio de las aulas, que varía en función de la discapacidad que presenten los alumnos.
4. Criterios a seguir para que el alumno reciba la atención por parte del Maestro AL, fisioterapeuta o psicólogo del centro.
5. Metodología de trabajo.

PROGRAMACIONES DE AULA EN CENTROS ESPECÍFICOS

Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área o ámbito del currículo, en los centros de educación especial las programaciones didácticas incorporan las habilidades adaptativas con las competencias recogidas en los Decretos de currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los equipos docentes, y aprobadas por el claustro de profesores, e incluirán:

- Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada área.
- Las competencias relacionadas con las habilidades adaptativas, objetivos, la secuenciación de contenidos y los criterios de evaluación por cada una de las áreas y ámbitos de referencia del alumnado.
- La metodología didáctica, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales adaptados y recursos didácticos seleccionados.
- Las actividades complementarias, diseñadas para desarrollar los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos y técnicas de evaluación del alumnado.
- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos, ciclos y etapas.

CICLOS EN UN CENTRO ESPECÍFICO

Primer ciclo de 6 -10 años: Tiene como finalidad básica la estimulación del desarrollo en sus distintos ámbitos y la adquisición de una imagen de sí mismo y hábitos de comportamiento que permitan establecer al alumno una relación comunicativa en el entorno. Normativa de referencia currículos de Educación Infantil y Educación Primaria.

Segundo ciclo 10 -13: La finalidad básica será consolidar las capacidades cognitivas básicas y la capacidad de comunicación oral o mediante un SAAC. Así mismo, se dirigirá hacia la adquisición de habilidades sociales y escolares funcionales que permitan un desenvolvimiento, en la medida de sus posibilidades, en los contextos familiares y escolares. Normativa de referencia Currículos de Educación Infantil y Educación Primaria.

Cuando las posibilidades de los alumnos lo permitan, la adquisición de los aprendizajes instrumentales también será un objetivo, siempre enfocado a la adquisición de contenidos funcionales.

Tercer ciclo de 13-16 años: La finalidad básica será consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de técnicas instrumentales básicas y la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes, así como la autonomía personal en el ámbito doméstico. Normativa de referencia currículos Educación Primaria si es posible se contemplará el currículo de Secundaria.

Bibliografía

- - **Lou Royo M.** (1998) Bases Psicopedagógica de la Educación Especial . Madrid: Pirámide.
- - **Torres Gonzales, J.A.** (2001). "La educación especial en el sistema educativo". Aljibe, Málaga.